



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007939 01.12.17.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$20.060.- (Veinte mil sesenta pesos) por concepto de alimentación al Sr. Ignacio Chi Durán de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED], en el marco de su participación en la toma de datos en equipamiento externo, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar el día 14 de noviembre 2017, en el marco de Proyecto VRIDEI- DGT IT1605, dirigido por el Sr. Felipe Herrera.

2. El gasto de \$20.060.- (Veinte mil sesenta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1134.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/CSP

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central